



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

*Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social*

**ACTA No. 62**

**FECHA:** Martes 8 de febrero de 2011.

**PRESIDE LA SESIÓN:** Asb. Dora Aguirre.

**HORA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** 10h00

**HORA DE CLAUSURA DE LA SESIÓN:** 13h14

**ASAMBLEÍSTAS ASISTENTES:** Dora Aguirre, Armando Aguilar, Línder Altafuya, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Kléver García (a), Abdalá Bucaram, Tito N. Mendoza.

**Asambleístas Ausentes:** Nivea Vélez, Carlos Samaniego.

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de febrero de 2011, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, siendo las 10h00, tras la convocatoria realizada por la Asambleísta Nivea Vélez Palacio, se instala la sexagésima segunda sesión de esta Comisión, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Recibir en Comisión General a un grupo de trabajadores del Gobierno Provincial de Pastaza, quienes fueron separados de sus puestos de trabajo en el mes de Diciembre de 2010.
- 2.- Recibir en Comisión General a los representantes de la Unión de Trabajadores Bananeros de la Provincia de Los Ríos, sobre temas de interés de la Comisión.
- 3.- Recibir en Comisión General a un grupo de trabajadores de la Empresa ECUDOS S.A., a efectos de ser informados acerca de su actual situación laboral.
- 4.- Conocimiento de los artículos del Proyecto de Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, para la elaboración del Informe para Primer Debate.

Antes de dar inicio a la sesión, por disposición de la Asambleísta Dora Aguirre, quien la preside, se da lectura a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, el mismo que hace referencia a la sustitución de la Presidenta de la Comisión por parte de la Vicepresidenta en caso de ausencia temporal.

La Presidenta de la sesión solicita se de lectura al orden del día correspondiente, tras lo cual, el Asambleísta Línder Altafuya mociona que sea cambiado con la finalidad de recibir en el Salón del Ex-Senado a los Comerciantes Minoristas del País.

La moción es aprobada con los votos de todos los Asambleístas presentes al momento (7): Dora Aguirre, Armando Aguilar, Línder Altafuya, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Tito N. Mendoza.

La Presidenta de la sesión señala que se atenderán los dos primeros puntos del orden del día, para luego recibir a los comerciantes minoristas en el Salón del Ex-Senado y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

*Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social*

---

posteriormente regresar a la sala de sesiones habitual.

Dentro del primer punto del orden del día se recibe en Comisión General a un grupo de trabajadores del Gobierno Provincial de Pastaza, quienes manifiestan haber sido separados de sus puestos de trabajo en el mes de Diciembre de 2010.

Pide la palabra el Asambleísta Francisco Cisneros, quien da la bienvenida al grupo de ex trabajadores del Consejo Provincial de Pastaza; posteriormente interviene el señor Francisco Freire, representante de los trabajadores de Pastaza, quien manifiesta que en busca de obtener su estabilidad laboral se han presentado en compañía de un abogado ante el Prefecto de Pastaza, quien se molestó por esa situación indicando que los trabajadores se deberían presentar de manera individual, procediendo a despedirlos de manera intempestiva a falta de un mes para acabar su contrato de trabajo, explica además que han acudido a la Inspectoría del Trabajo Regional de Ambato, presentando a la Comisión la documentación para su estudio. Solicita se haga una investigación de lo que ocurre en los Consejo Provinciales y Cantonales, señalando que se ha maltratado psicológicamente a los trabajadores y sus familias, ya que anualmente se les hace firmar contratos de trabajo, laborando bajo esta modalidad por más de dos años, hasta 20 inclusive; pidiendo por ese motivo la intervención de la Asamblea Nacional. Indica también que el caso está encausado en vía judicial esperando audiencia de conciliación. Expresa que se les despide intempestivamente porque no habían terminado el plazo de su contrato de trabajo, justamente un día después de haber ingresado al Sindicato de Trabajadores del Consejo Provincial.

Toma la palabra el Asambleísta Francisco Cisneros, quien señala que a estos trabajadores cada fin de año les llega la incertidumbre de la no renovación, cuando deberían gozar de estabilidad por haber laborado más de dos años en la Institución, por lo que solicita a la Presidenta se designe una comisión para tratar el asunto, señalando que él no la podría conformar porque la Inspectora del Trabajo que conoce el tema es su pariente.

Se concede la palabra al Asambleísta Armando Aguilar, quien manifiesta que al ser conocido el caso por la función judicial la Asamblea no puede intervenir, debiendo esperar a que el Juez resuelva el caso disponiendo la indemnización correspondiente al despido intempestivo.

Pide la palabra el Asambleísta Línder Altafuya, quien expresa que más que la indemnización por despido intempestivo los trabajadores requieren la estabilidad a la que tenían derecho por haber laborado más de dos años en el Consejo Provincial, por lo que considera que la Comisión debe exhortar al Ministerio de Relaciones Laborales para que se respete su estabilidad.

La Presidenta de la sesión nuevamente da la palabra al representante de los trabajadores, señor Francisco Freire, quien indica que aunque llegaran a ser restituidos en sus puestos de trabajo, temen que se pudieran suprimir las partidas en represalia, señalando que lo que desean es recibir la liquidación que les corresponde.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

*Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social*

---

La Presidenta de la sesión manifiesta que la documentación presentada por los trabajadores debe ingresar por los medios correspondientes, luego de ello se procederá con el análisis de la misma para realizar el seguimiento respectivo y brindarles el apoyo necesario.

2.- No asisten los representantes de los trabajadores bananeros de la Provincia de Los Ríos.

3.- No asisten las representantes de los ex - trabajadores de ECUDOS. S.A.

4.- En virtud del cambio del orden del día aprobado, se procede a recibir en el Salón del Ex Senado a los Comerciantes Minoristas del país.

Siendo las 11h30, con la presencia de los Asambleístas Armando Aguilar, Francisco Cisneros, Dora Aguirre, Consuelo Flores, Abdalá Bucaram y Línder Altafuya (la Asambleísta María Augusta Calle permanece trabajando con el equipo asesor en la sala de sesiones de la Comisión), en el Salón del Ex Senado, se continúa la presente sesión, determinándose que Carlos Castellanos, Mónica Tenen y Mario Mayorga, en representación de los Comerciantes Minoristas, expondrán sus puntos de vista ante la Comisión.

Se concede la palabra a la señora Mónica Tenen, representante de los Comerciantes Minoristas, quien manifiesta: Venimos como mujeres trabajadoras a pedir que la Comisión se comprometa a solicitar se vote la Ley del Comerciante Minorista, somos parte de la solución del desempleo del país, de esto subsisten nuestros hijos, si nos niegan la Ley viviremos en un país de ignorancia, quiero comprometer a la Presidenta de la Comisión a que hoy sea cambiado el orden del día (cabe indicar que en la misma fecha que se lleva a cabo la presente sesión sesionará el Pleno de la Asamblea Nacional).

Se concede la palabra a Carlos Castellanos, representante de los Comerciantes Minoristas: Buenos días, les agradezco por habernos recibido, afuera sigue el atropello y la violencia, me ahorcaron, quisieron detenerme, hay miles de personas en los exteriores de este recinto, no puedo estar de acuerdo en que se atropelle al pueblo de esta manera, hay madres que vienen desde distintos lugares del país, hemos tenido una reunión en días anteriores, el 8 de febrero es un día de logros para los comerciantes minoristas, hoy no nos moveremos hasta que la Asamblea se pronuncie, este es el recinto del pueblo, a los Comerciantes Minoristas el Estado no nos da nada, pero el SRI si nos cobra, nos están cerrando los negocios. Ustedes conocen Asambleístas de este proceso de buscar buenas condiciones de vida, mis compañeros de centavo en centavo buscan los ingresos, se nos está cobrando 7 u 8 dólares por parte del Estado, no se pueden permitir estos atropellos, no nos lo merecemos, en nuestros mercados no nos cuida nadie, pedimos seguridad, hay una política del gobierno para combatir la inseguridad, a este país le hemos entregado durante muchos años nuestras vidas, los comerciantes minoristas somos pasivos, no somos terroristas, soy padre de familia, me crié en un mercado, hoy nos quieren cortar nuestra voz, los militares quisieron arrancarnos nuestros equipos, nos movilizamos por el buen vivir y nuestros derechos, es el momento de que se apruebe nuestra ley, Ramiro



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

*Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social*

---

González nos persigue, no tenemos ni para nuestros recursos, no recibimos bonos del Estado, hemos acogido las sugerencias de la Comisión. Solicitamos se de paso a la votación final del proyecto de ley, denos seguridad a los que producimos.

Se da la palabra al señor Mario Mayorga, representante de los comerciantes minoristas, quien expresa: Quiero en esta mañana primeramente saludar el quórum existente en esta Comisión, lo que le permitiría solicitar se trate en segundo debate nuestra ley, el trabajo de la Comisión es positivo, pero yo creo que el esfuerzo que se ha hecho no puede quedar sin dar frutos, por encima de la Asamblea estamos más de dos millones de ecuatorianos, la Constitución en algunos GAD está sin ejecutarse, está en juego la calidad de vida y buen vivir de los ciudadanos; se están atropellando nuestros derechos, el seguro no puede ser impositivo, hay una actividad cruzada entre el IESS, los GADS y el SRI. El compañero que vende colas, caramelos, frituras, chochos y otros productos no supera los valores que desean cobrar las instituciones antes mencionadas, ¿acaso nos merecemos ese trato?, no nos merecemos que sigan golpeando nuestra economía; nos desenvolvemos en una inseguridad permanente, nos empujan a la desocupación, no quedará más que el robo, la drogadicción y la prostitución. Nos llaman a una consulta, pero no nos preguntan si estamos de acuerdo con el pago de la deuda externa o si estamos de acuerdo con prestamos, nos hacen preguntas sobre asuntos ya establecidos, quieren apropiarse de la justicia, quieren atropellar a nuestros compañeros, para eso quieren adueñarse de la justicia.

Toma la palabra la Presidenta de la sesión: Siempre debe permitirse el ingreso de las personas dando prioridad a mujeres y niños, por lo que solicito a los compañeros de las distintas organizaciones procedan con solidaridad y les permitan pasar primero; se me ha comunicado desde la Administración de la Asamblea que en este Salón no caben más personas, siendo este el motivo por el cual no se ha permitido que sigan ingresando. Considero importante que las compañeras y los compañeros conozcan una información: el proyecto de Ley ya se discutió en nuestra Comisión y ya fue discutido en el Pleno, la Presidenta de la Comisión delegó la ponencia del informe al Asambleísta Carlos Samaniego, el ponente tiene la responsabilidad de presentar el segundo informe para la votación respectiva, la situación actual del proyecto es la recolección de los aportes para ser presentado definitivamente; por lo tanto, hoy es imposible incluir una modificación al orden del día, debido a que aún no se presenta el informe, debiendo seguirse el curso legal que corresponde.

Pide la palabra el Asambleísta Línder Altafuya para solicitar que se pida al Pleno de la Asamblea Nacional exija al Asambleísta Carlos Samaniego, ponente del proyecto, lo presente para su debate.

Se concede la palabra a la Asambleísta Consuelo Flores: El proyecto presentado en segundo debate contiene observaciones, el ponente tiene la posibilidad de aceptarlas o no, no podemos acoger la propuesta de Línder Altafuya, lo que si podemos hacer es requerir a Samaniego presente el informe en 48 horas.

Pide la palabra el Asambleísta Abdalá Bucaram: Solo quiero hacer una aclaración



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

*Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social*

---

pequeña a lo mencionado por la Asambleísta Consuelo Flores, las 48 horas previas son para la presentación del debate, se le da una posibilidad al ponente para que cambie el proyecto

Punto de información por parte de la Asambleísta Consuelo Flores: Lo solicitado es que se den 48 horas a Samaniego para que presente el informe.

Pide la palabra el Asambleísta Armando Aguilar: Carlos Samaniego es nuestro compañero de Comisión, como vamos a recurrir al Pleno a que presente el texto para votación, acerquémonos hoy para pedirle que presente el proyecto.

Siendo las 12h30, luego de recibir a los comerciantes minoristas, se reinstala la sesión en la mesa de Sesiones de la Comisión, por lo que la señora Presidenta encargada dispone se constate el quórum.

Asambleístas asistentes: Dora Aguirre, Armando Aguilar, Línder Altafuya, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Consuelo Flores.

Asambleístas Ausentes: Nívea Vélez, Abdalá Bucaram, Kléver García, Carlos Samaniego, Tito N. Mendoza.

Una vez constatado el quórum la Presidenta encargada menciona que los representantes de los trabajadores de ECUDOS se hallan presentes en la sala de sesiones, por lo que dispone que, en atención al orden del día previsto, y por haberse cambiado el orden de la sesión al trasladarse al salón del ex senado, sean escuchados.

Se concede la palabra al Asambleísta Francisco Cisneros, quien solicita que antes de continuar se esclarezca el hecho de que consta en la lista de asistencia la firma del Asambleísta Samaniego, quien no ha asistido a la sesión, por lo cual el Secretario de la Comisión procede a anular dicha firma.

El Asambleísta Línder Altafuya indica que se debe solucionar el caso de los comerciantes minoristas respecto al tema de aprobación de la Ley de Comerciantes Minoristas y propone aprobar una resolución que conmine al Pleno a que se exija al Asambleísta Carlos Samaniego que en 48 horas presente el informe de observaciones para votación.

El Asambleísta Armando Aguilar manifiesta no apoya esa propuesta ya que al ser un tema de la Comisión se debe resolver el asunto al interior de ésta; sin llegar a presentar una resolución al Pleno.

Pide la palabra la Asambleísta Consuelo Flores, quien requiere que quede grabado y conste lo siguiente: acepta lo mencionado por el Asambleísta Armando Aguilar, ya que como compañero de bancada busca proteger al compañero Samaniego, y enfatiza el tema de la supuesta firma del Asambleísta Samaniego en la lista de asistencia a la sesión cuando no se ha presentado a la misma. Para solventar el inconveniente la señora Presidenta encargada dispone que el Secretario invalide la firma, certifique que el Asambleísta Samaniego no asistió a la sesión y que se solicite los videos del Salón del Ex



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

*Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social*

---

Senado para verificar a quien corresponde la firma.

A continuación se dispone escuchar a los representantes de los ex – trabajadores de la empresa ECUDOS S.A. iniciando el señor Ramiro Garnica, como Coordinador General de la CEOSL a la cual se encuentran afiliados los trabajadores de ECUDOS S.A. quien solicita se exhorte al Presidente de la República y a las autoridades de la empresa y la Troncal, ya que la fiduciaria que administra la empresa se halla en constante persecución a los trabajadores ya que es conocido que se despidió a 19 trabajadores de la empresa, quienes pertenecían tanto al Sindicato como al Comité de Empresa.

Se concede la palabra al representante de los ex trabajadores de ECUDOS S.A., quien indica que conocen que se va a seguir despidiendo a los trabajadores, por lo que solicita se conforme una comisión para que constate la realidad de los trabajadores dentro de la empresa, ya que el día 12 de enero, en el que fueron despedidos, se presentaron cerca de cien policías resguardando la empresa, manifestando que se aduce que son despedidos porque se oponen a la venta de la empresa, cuando lo que en realidad buscan es asegurar la estabilidad de los trabajadores.

El señor Ramiro Garnica manifiesta: se han tenido reuniones de trabajo con representantes del Ministerio de Relaciones Laborales, más concretamente con el Viceministro Francisco Vaca, quien ha señalado que con tal de que se liquide bien a los trabajadores no importa la cantidad de despidos. Se hace entrega de documentos que hacen relación a los malos manejos económicos de la empresa y aspiran se evidencien las irregularidades presentadas en el Ingenio ECUDOS S.A. Se ha presentado un pliego de peticiones, pese a esto se ha despedido a los trabajadores, informando además que se hallan en proceso de declaratoria de huelga; solicitan se intervenga en esta situación y se proteja a los más de 1200 trabajadores que laboran en la empresa.

Ante los actos de corrupción que se evidencian dentro de la empresa solicitan una comisión para que acuda a ésta y determine la existencia de sueldos dorados, la compra de vehículos a precios elevados y contratos millonarios con tiendas y bazares minúsculos. La Presidenta de la sesión, Dora Aguirre, antes de continuar con este punto del orden del día, señala que la supuesta firma falsificada del Asambleísta Carlos Samaniego en realidad pertenece al Asambleísta Kléver García, quien al momento de firmar su asistencia lo hizo en un casillero que no le correspondía; es decir, en el del Asambleísta Samaniego, lo que no se pudo determinar de manera inmediata debido a la brevedad en la que el Asambleísta Kléver García se mantuvo en la sesión.

A continuación se le concede la palabra a la Asambleísta María Augusta Calle, quien nuevamente en el tema de los trabajadores de ECUDOS S.A. menciona que antes de adelantar criterios se debe revisar los documentos presentados y posterior a ello debe conformarse una Comisión que vaya a ECUDOS, solicitando participar de la misma.

**Moción de la Asambleísta María Augusta Calle:** Conformar una comisión para que estudie la documentación entregada por los representantes de ECUDOS S.A., la misma que presentará un informe al Pleno de la Comisión, para este fin se realizará una



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

*Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social*

---

al lugar.

La moción es aprobada por con el voto favorable de todos los presentes: Dora Aguirre, Armando Aguilar, Línder Alfatuya, María Augusta Calle, Francisco Cisneros y Consuelo Flores. Se conforma la comisión con los Asambleístas: María Augusta Calle, Armando Aguilar, Línder Alfatuya y Consuelo Flores.

La Presidenta encargada dispone la lectura del siguiente punto del orden del día: Conocimiento de los artículos del Proyecto de Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, para la elaboración del Informe para Primer Debate.

Se concede la palabra a la Asambleísta María Augusta Calle, quien propone que los miembros de la Comisión realicen las observaciones que consideren pertinentes a la matriz de reforma al Código de la Niñez para que se las comuniquen a sus asesores y en una próxima sesión se pueda revisar una matriz que contenga todas las observaciones realizadas para la elaboración del primer borrador.

Con el acuerdo de todos los presentes respecto a este punto, siendo las 13h15, la Presidenta de la sesión dispone se clausure la misma.

Conforme al artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en caso de existir divergencias entre la presente acta y la grabación magnetofónica, prevalecerá la última en mencionarse.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente la Presidenta de la sesión y el Secretario Relator.

  
Asambleísta Dora Aguirre.  
**VICEPRESIDENTA C.D.T.S.S.**

  
Ab. Fernando Calderón O.  
**SECRETARIO RELATOR**